

Especificaciones Técnica

1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la Compra directa para la; **ADQUISICION DE (700) BOTELLONES DE AGUA DE 5 GAL. Y (400) FARDOS DE BOTELLITAS AGUA DE 16. ONZ, CON CRITERIO DE COMPRAS VERDES, PARA SER USADOS EN LA INSTITUCION.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente ficha técnica, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Los proveedores deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados.

3. Descripción del servicio

Ítem	Cantidad	Detalles	Especificaciones
1	700	Botellones de agua	5 gal.
2	400	Fardos de botellitas de agua	Reciclable de 16. Onza.

4. Compras públicas sostenibles e inclusivas

Hemos emitido la Política Nacional de Compras Públicas Verdes, como órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, cumpliendo las disposiciones del artículo 6 del

Decreto 617-22, del 24 de octubre de 2022, que declara de interés nacional a promoción de compras públicas sostenibles e inclusivas, entre el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales, como organismo rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, y la Dirección General de Contrataciones Públicas.

El objetivo de esta política es fomentar en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) la incorporación de mejores prácticas, instrumentos y herramientas de gestión que permitan a las instituciones públicas la adquisición de bienes, servicios y obras de menor impacto medioambiental, que promuevan uso eficiente de los recursos y mayor obtención de valor por dinero.

En ese sentido, les invitamos a visitar el portal <https://www.comprasverdes.gob.do/>. en donde podrán encontrar esta política y sus anexos, así como herramientas útiles y respuestas a las preguntas frecuentes de los usuarios. Además, se encuentra disponible el reporte de "Compras Verdes en Cifras", el cual contiene los datos estadísticos en tiempo real de los procedimientos de contratación pública que han sido marcados como "Compras Verdes" en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)-Portal Transaccional, por las instituciones contratantes.

El Gobierno dominicano requiere de servicios y bienes vinculados a la realización de eventos, tales como capacitaciones, talleres, ferias, entre otros, que pueden tener como objetivo diferentes finalidades. Este tipo de actividades puede generar impactos negativos sobre el medio ambiente como plástico de un solo uso, papel o cartón no reciclables, altos consumos eléctricos, entre otros. Sin embargo, existen oportunidades para implementar prácticas de consumo responsable, a la vez de generar impactos económicos y sociales positivos. Dentro de los beneficios de realizar un evento aplicando las compras verdes están:

Sensibiliza al público sobre el impacto ambiental, ahorra recursos, añade valor social, aporta a la responsabilidad social de la institución y garantiza derechos de personas con discapacidad.

5. Recomendaciones generales para esta contratación:

- El Uso de materiales menos tóxicos.
- Poseer las siguientes Certificaciones: Producto sostenible, Producto libre de tóxicos.

6. Recepción de Ofertas

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$) incluyendo los impuestos aplicables.

Las ofertas deberán ser presentadas en el plazo establecido en el cronograma de actividades preferiblemente en las siguientes modalidades:

- Mediante el Portal Transaccional: Cualquier hora, dentro del plazo establecido
- Por correo electrónico: Cualquier hora, dentro del plazo establecido (Ver correo de contacto).

Presentar las ofertas en soporte papel, las mismas deben ser entregadas en sobres cerrados, en sede TN, en la Av. MEXICO No 45 en horario de 8:00 AM a 4:00 P.M. dentro del plazo establecido.

Contactos para dudas, aclaraciones, envío de propuestas y subsanaciones (dentro de los plazos establecidos):

- Correo: Nfermin@tesoreria.gob.do
- Teléfono: 809-682-3033, ext.: 2240 / 2215

Si es necesario, las subsanaciones de documentos se recibirán como máximo 24 horas (días hábiles) después de notificarse.

7. Las cotizaciones deberán incluir la siguiente información

- Forma de pago: Crédito a 60 días
- Validez de la cotización: 30 días
- Tiempo de entrega: parciales

8. Criterios de evaluación de Oferta técnica

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CUMPLE/ NO CUMPLE**. Para que un oferente se pueda considerar CUMPLE, deberá cumplir con todos los requisitos, en la parte legal y en la técnica de estas especificaciones técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación y la declaración **NO CUMPLE**

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1.	La Cotización debe comprender todos los ítems requeridos, ya que es necesario todo lo requerido por la Institución		
2.	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (VIGENTE).		
3.	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (VIGENTE).		
4.	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (VIGENTE).		
5.			
6.	Compromiso ético de proveedores (as)del estado DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		
7.	Formulario de debida diligencia y declaración de conflicto de interés SNCC.D.040		
8.	Debe poseer una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.		
9.	Formulario de presentación de ofertas económica SNCC.F.033		
10.	Formulario presentación de ofertas SNCC.F.034		
11.	Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042		
12.	Experiencia como contratista SNCC.D.049		
13.	El oferente debe proveer de documentación que permita evaluar la propuesta técnica según los términos de referencia especificados después en este documento.		

Documentación Técnica		Cumple	No Cumple
14.	Oferta Técnica (según las especificaciones técnicas suministradas según los numerales 3 y 5 de este documento (Descripción del bien / Tiempo de Entrega). La misma debe contener especificaciones técnicas lo más detalladas posibles, incluyendo cronograma de trabajo, donde se evidencie el tiempo de entrega del bien, así como, las condiciones.		
15.	De no cumplir con lo ya mencionado en dicha Ficha Técnica quedará descalificado automáticamente.		
Documentación Económica			
16.	Formularios de Presentación de Ofertas, Cotización(Firmada y sellada)		

9. Criterios Evaluación oferta económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente ficha técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del **MENOR PRECIO OFERTADO**.

10. Criterios de adjudicación

Se evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás preceptos que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada tomando en cuenta la recomendación de los peritos técnicos mediante la calidad / precio y las demás condiciones que se establecen en la presente ficha técnica.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica, se le considera que cumple con los requisitos exigidos en la presente ficha técnica.

11. Condiciones de Pago

Se realizarán pagos parciales tras recibir conforme el bien, a presentación de factura final. En tal sentido, señalamos que, cuando se reciba el bien, un personal especializado inspeccionará el bien solicitado y, tras comprobarse que se cumplan los requisitos en esta ficha de especificaciones, se reciba satisfactoriamente, siendo indispensable que dicho personal avale las condiciones (calidad) de estos antes de autorizarse los pagos correspondientes.


CELESTE BAUTISTA LARA
Encargada Administrativa y Financiera

